

Acta N° 594

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

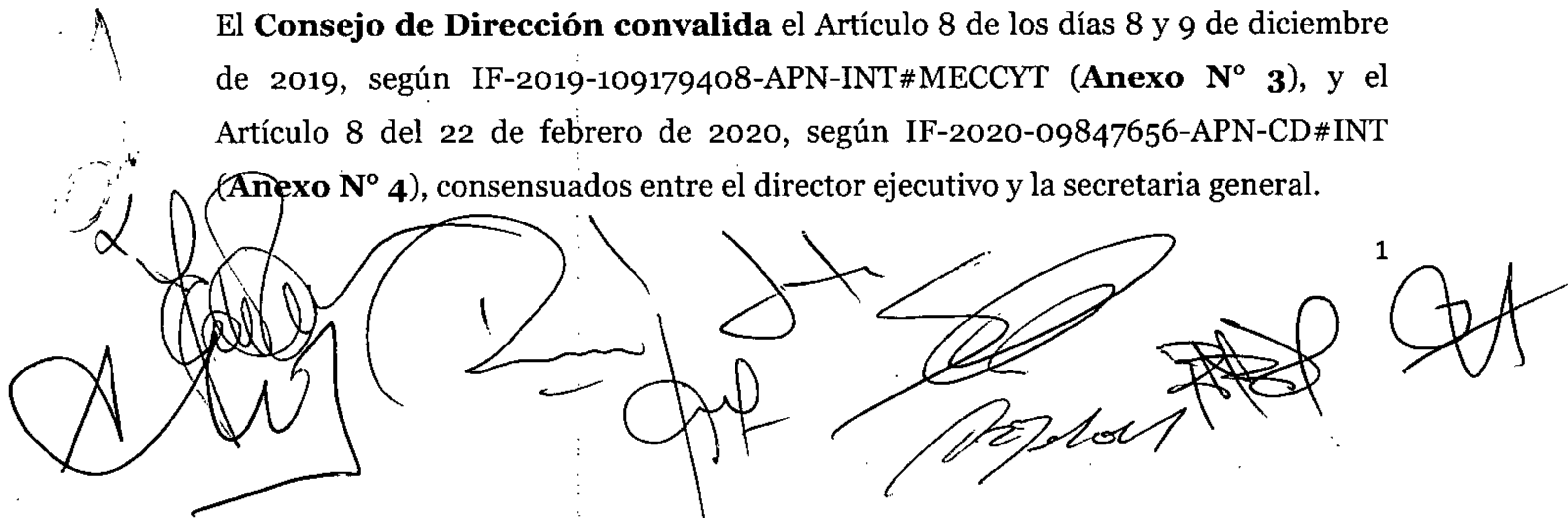
A los 27 días del mes de febrero de 2020, siendo las 09:30 hs., se reúnen en la sala Cané del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, el director ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, señor Gustavo Ariel UANO, designado mediante Decreto 187/2020 (DCTO-2020-187-APN-PTE- **Anexo N° 1**), el representante del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, señor Maximiliano UCEDA, la secretaria general y representante de la región PATAGONIA, señora Verónica OLARIETA, la representante de la región CENTRO señora Paula BRUSCA DE GIORGIO, el representante de la región CENTRO LITORAL, señor Santiago MARCOS, el representante de la región NEA, señor Jorge Néstor FRETE, el representante de la región NOA, señor Roberto TOLEDO, el representante de la región NUEVO CUYO, señor Juan DE TORRES, y los representantes del Quehacer Teatral Nacional, la señora Patricia Julia GARCÍA, y el señor Oscar RECOVSKI.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, respecto del cual, el Consejo de Dirección cuenta con el quórum necesario a los fines de su funcionamiento. IF-2020-09792287-APN-DGAJMC#MECCYT- **Anexo N° 2**

El Consejo de Dirección agradece al señor Ministro de Cultura de la Nación, señor Tristán BAUER y al Secretario de Gestión Cultural por recibir al Instituto Nacional del Teatro, en la sala Cané del MINISTERIO DE CULTURA para la sesión del Consejo y la realización del Plenario de Representantes.

Artículo 8

El **Consejo de Dirección convalida** el Artículo 8 de los días 8 y 9 de diciembre de 2019, según IF-2019-109179408-APN-INT#MECCYT (**Anexo N° 3**), y el Artículo 8 del 22 de febrero de 2020, según IF-2020-09847656-APN-CD#INT (**Anexo N° 4**), consensuados entre el director ejecutivo y la secretaria general.



1

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nuevo Encuadre referencial de gestión del INT

El director ejecutivo inicia la sesión resumiendo algunos de los objetivos y ejes centrales de los nuevos parámetros de la gestión que inicia, en la que invita a todos y todas los integrantes del Organismo a conformar importantes sinergias para el mejor funcionamiento del Instituto Nacional del Teatro, inaugurando una gestión cuyos principios rectores sean la solidaridad, la democracia, la capacidad de respuesta inmediata, la motivación de los recursos humanos.

Uno de los propósitos principales, es lograr una gestión realmente federal e inclusiva, con políticas transversales y equitativas que respondan a las diferentes necesidades de las distintas regiones.

Además se pretende establecer un diálogo sincero entre los diferentes agentes de la institución, y también de los representantes provinciales, invitándolos a estar más cerca de los teatristas y los diversos públicos del país, saliendo de la zona de confort y trabajando con compromiso y lealtad a la Ley 24.800, honrando la memoria de sus creadores y a la comunidad teatral en su conjunto.

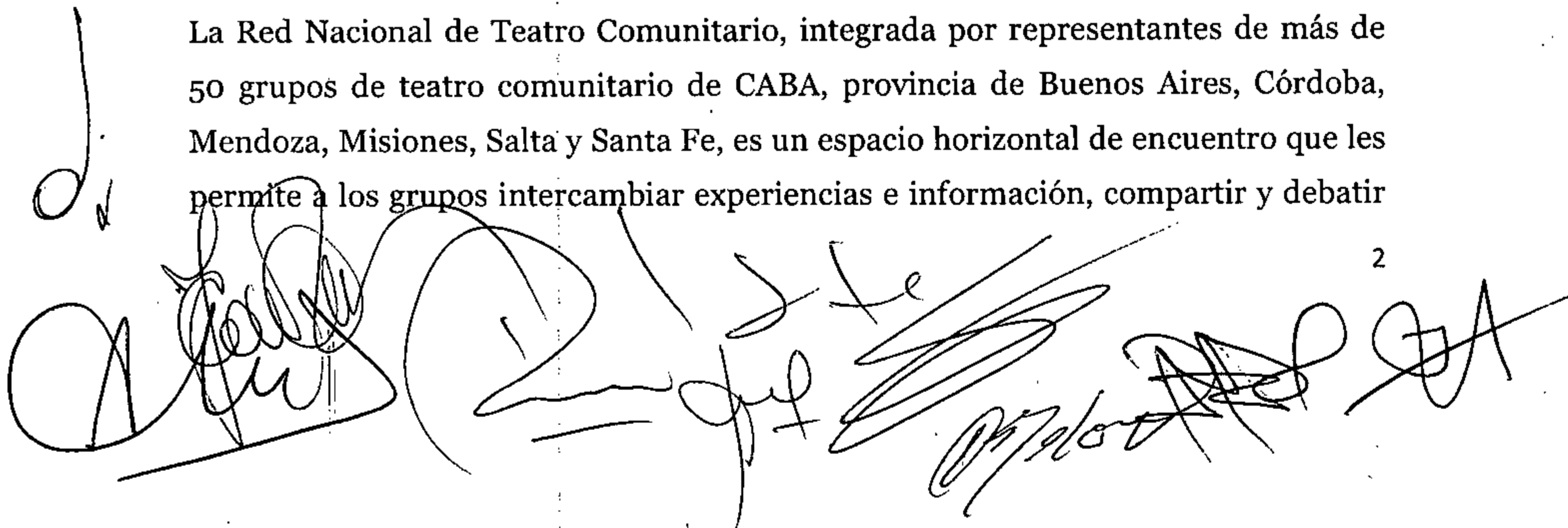
A continuación, el representante del MINISTERIO DE CULTURA toma la palabra acompañando en sus expresiones la mirada del director ejecutivo.

Informes de reuniones realizadas por el Director Ejecutivo durante febrero

Se concretó en las oficinas de la sede central del Instituto Nacional del Teatro una reunión entre Gustavo UANO, director ejecutivo del INT, la secretaria general, Verónica OLARIETA, el director de Organismos Descentralizados, señor Sebastián BERARDI y representantes de la Red Nacional de Teatro Comunitario. También participaron la directora de Fomento y el Coordinador de Gestión Ejecutiva.

El encuentro tuvo como objetivo conversar sobre las necesidades específicas del sector y pensar conjuntamente estrategias que fomenten su desarrollo.

La Red Nacional de Teatro Comunitario, integrada por representantes de más de 50 grupos de teatro comunitario de CABA, provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Misiones, Salta y Santa Fe, es un espacio horizontal de encuentro que les permite a los grupos intercambiar experiencias e información, compartir y debatir



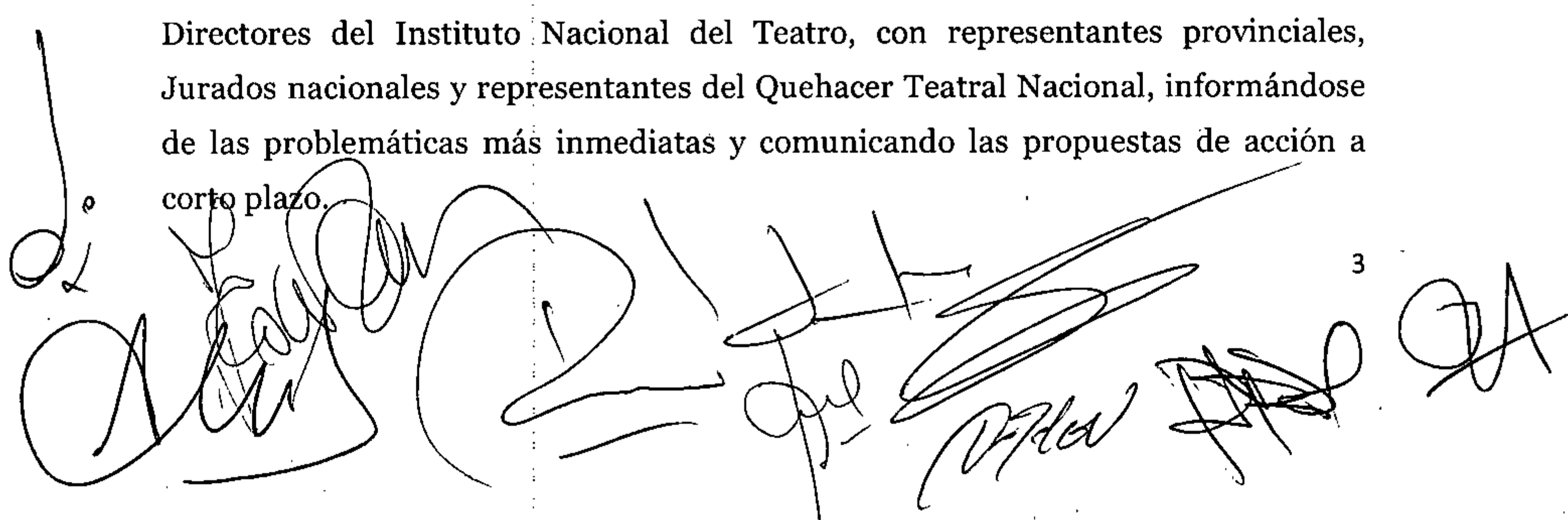
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

problemáticas comunes y realizar acciones en forma conjunta para difundir y fortalecer su crecimiento.

Estuvieron presentes Ricardo Talento, director de Circuito Cultural Barracas (CABA); Juan Azar, director de Res o No Res de Mataderos (CABA); María Laura D' Angelo, directora Teatro comunitario de Berisso (provincia de Buenos Aires); Agustina Ruiz Barrea, directora Pompapetriyosos de Parque Patricios (CABA); Gabriel Galindez, director Pompeya Teatro comunitario (CABA); Stella Giaquinto, una de las directoras del grupo de teatro Catalinas Sur de La Boca (CABA); Alicia Buro, directora de Alma de Barro del barrio Peruzzotti de Pilar (provincia de Buenos Aires); Edith Scher, directora de Matemurga de Villa Crespo (CABA) y Andrea Hanna, gestora y productora de Matemurga.

El teatro comunitario es un proyecto teatral de la comunidad para la comunidad, que nace de la voluntad comunitaria de reunirse, organizarse y comunicarse. Parte de la idea de que el arte es una práctica que genera transformación social y tiene como fundamento de su hacer, la convicción de que toda persona es esencialmente creativa y que sólo hay que crear el marco y dar la oportunidad para que esta faceta se desarrolle. Tal como sostienen desde la Red, "el teatro comunitario considera que el arte es un derecho y propone a la comunidad asumirlo como tal". Se propuso trabajar en la editorial de algún número de la Revista Picadero al Teatro Comunitario, abordando el tema desde la profesionalización de lo artístico y estético del movimiento y no solamente desde la idea de fenómeno.

El director ejecutivo informa también sobre las reuniones mantenidas con la Presidenta de la Fundación de la Casa del Teatro Linda PERETZ, por temas inherentes a la Fundación; con Rubén D'AUDIA y Sebastián BLUTRACH, Directivos del Teatro Cervantes, por articulación de políticas y programas en común; con Cipe FRIDMAN, por propuesta de celebración en todo el país del "Día Nacional del Teatro", efeméride del día 30 de Noviembre. Además realiza un racconto sobre su participación en reuniones de trabajo con Coordinadores y Directores del Instituto Nacional del Teatro, con representantes provinciales, Jurados nacionales y representantes del Quehacer Teatral Nacional, informándose de las problemáticas más inmediatas y comunicando las propuestas de acción a corto plazo.



A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are stylized and overlapping, with some appearing to be initials or names. There is a small number '3' written near the right side of the signatures.

Ejes de trabajo para la planificación

El director ejecutivo propone elaborar un cronograma de las actividades previstas para la agenda 2020 del organismo, que pueda trabajarse en el Plenario de representantes próximo:

- Fiesta Nacional del Teatro a mediados de Junio.
- Programa especial de teatro popular y callejero a partir de Agosto
- Circuito de festivales a partir de Setiembre
- Proceso de planificación estratégica participativo y con acompañamiento externo, en Octubre.
- Elaboración de procesos de mejora continua aplicando normas ISO de calidad en algunos procesos del ente, también en Octubre.
- Posible celebración de Día Nacional del Teatro con ciclo federal del Teatro Cervantes, para Noviembre.
- Nueva convocatoria y formato del Catálogo de espectáculos.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN EJECUTIVA

Programa INT Presenta – Catálogo de Espectáculos

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de los espectáculos pertenecientes a la Convocatoria 2018-2019 que dejaron de pertenecer al mismo a partir del 31 de diciembre de 2019. NO-2020-02349283-APN-CGE#INT, IF-2020-01694232-APN-CGE#INT- **Anexos N° 5 y N° 6**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de los espectáculos pertenecientes a la Convocatoria 2019-2020 que ratificaron su participación durante el año 2020. IF-2020-01693945-APN-CGE#INT- **Anexo N° 7**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la cantidad de funciones realizadas por los espectáculos pertenecientes al Catálogo de Espectáculo 2018/2019. IF-2020-12690272-APN-CGE#INT- **Anexo N° 8**

Programa INT Presenta - Subprograma INT Invita

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the center, and initials on the right. A small number '4' is visible near the top right of the signature area.

Metas físicas y asignación presupuestaria regional para el año 2020

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las Metas físicas establecidas por las regiones teatrales para la realización del Subprograma INT Invita 2020, y establece las asignaciones presupuestarias que las regiones destinarán de sus presupuestos regionales al desarrollo del Subprograma.

REGIÓN CENTRO

Metas físicas: realización de OCHO (8) funciones

Hasta Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)

REGIÓN CENTRO LITORAL

Metas físicas: realización de TREINTA (30) funciones

Hasta Pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-)

REGIÓN NEA

Metas físicas: realización de DIECIOCHO (18) funciones

Hasta Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-)

REGIÓN NOA

Metas físicas: realización de VEINTE (20) funciones

Hasta Pesos UN MILLÓN TRECIENTOS MIL (\$ 1.300.000.-)

REGIÓN NUEVO CUYO

Metas físicas: realización de VEINTIDOS (22) funciones

Hasta Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.-)

REGIÓN PATAGONIA

Metas físicas: realización de VEINTE (20) funciones

Hasta Pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-)

Aprobación de funciones

El **Consejo de Dirección aprueba** las funciones y su desglose presupuestario de acuerdo al detalle expresado en IF-2020-12692251-APN-CGE#INT - **Anexo N° 9**

Programa Cruce de Fronteras

Metas físicas y asignación presupuestaria regional para el año 2020

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las Metas físicas establecidas por las regiones teatrales para la realización del Programa Cruce de Fronteras 2020

A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are overlapping and vary in style, some appearing to be initials or full names. There is a small number '5' written above the signatures on the right side.

y establece las asignaciones presupuestarias que las regiones destinarán de sus presupuestos regionales al desarrollo del programa.

REGIÓN CENTRO

Metas físicas: realización de OCHO (8) funciones

Hasta Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-)

REGIÓN CENTRO LITORAL

Metas físicas: realización de SEIS (6) funciones

Hasta Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000.-)

REGIÓN NEA

Metas físicas: realización de DOCE (12) funciones

Hasta Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)

REGIÓN NOA

Metas físicas: realización de NUEVE (9) funciones

Hasta Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-)

REGIÓN NUEVO CUYO

Metas físicas: realización de DOCE (12) funciones

Hasta Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000.-)

REGIÓN PATAGONIA

Metas físicas: realización de CUATRO (4) funciones

Hasta Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-)

Programa Iberescena

El Consejo de Dirección toma conocimiento del listado general de proyectos recibidos para las convocatorias del Programa Iberescena. IF-2019-110803863-APN-CGE#INT- **Anexo N° 10**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del listado de proyectos que han sido evaluados por el Jurado Nacional de Calificación de Proyectos y el orden de mérito establecido. IF-2019-104677723-APN-CD#INT- **Anexo N° 11**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Acta de la XXVII Reunión Consejo Intergubernamental del Programa IBERESCENA, donde se detallan los

proyectos que resultaron seleccionados para recibir las ayudas otorgadas por el fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas (IBERESCENA) – Edición 2019-2020. IF-2019-110804247-APN-CGE#INT- **Anexo N° 12**

Convenios Marco de Cooperación Nacional e Internacional

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Convenio Marco de Cooperación firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. IF-2020-11185148-APN-CGE#INT- **Anexo N° 13**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Convenio Marco de Cooperación firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. IF-2020-11184996-APN-CGE#INT- **Anexo N° 14**

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Peritajes de Salas

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para el Funcionamiento de Sala. EXP. INT N° 93174481/2019. Subsidio: Para el Funcionamiento de Sala a favor de, "TEATRO POPULAR". Beneficiaria Anabella VALENCIA, DNI N° 23.864.232, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. IF-2020-10108086-APN-DF#INT- **Anexo N° 15**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para el Funcionamiento de Sala. EXP. INT N° 207051/2020. Subsidio: Para el Funcionamiento de Sala a favor de, "CIRUJISMO ESPACIO CULTURAL". Beneficiario Juan Eduardo ROMERO VERAS, DNI N° 24.076.426, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. IF-2020-10110585-APN-DF#INT- **Anexo N° 16**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para el Funcionamiento de Sala. EXP. INT N° 102915908/2019. Subsidio: Para el

A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity. Some appear to be initials or full names, while others are more abstract scribbles. There are also some small numbers, like '7', scattered among the marks.

Funcionamiento de Sala a favor de, "LA MERCERIA TEATRO". Beneficiario Claudio Alberto RODRIGO, DNI N° 14.959.430, de la provincia de BUENOS AIRES. IF-2020-10116469-APN-DF#INT- **Anexo N° 17**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del peritaje que se ha realizado para el Funcionamiento de Sala. EXP. INT N° 21023789/2019. Subsidio: Para el Funcionamiento de Sala a favor de, "EL ARRIMADERO TEATRO". Beneficiario Flavio Daniel GONZALEZ, DNI N° 16.752.992, de la provincia de NEUQUEN. IF-2020-10119645-APN-DF#INT- **Anexo N° 18**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del nuevo peritaje que se ha realizado para el Funcionamiento de Sala. EXP. INT N° 758554187/2019. Subsidio: Para el Funcionamiento de Sala a favor de, "LA COLORIDA". Beneficiario FUNDACIÓN TATI - ARTE Y CULTURA, CUIT N° 30-71112878-2, de la provincia de TUCUMÁN. IF-2020-11243964-APN-DF#INT- **Anexo N° 19**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del peritaje que se ha realizado para la Adecuación de Sala, que ha obtenido la calificación de "VIABLE" EXP. INT N° 99036806/2019. Subsidio: Adecuación de Sala a favor de, "LA TREINTA SESENTAYOCHO - ESPACIO DE ARTES" Beneficiaria ASOCIACIÓN PRO DE LAS ARTES, CUIL N° 30-71176505-7, de la provincia de SANTA FE. IF-2020-12030284-APN-DF#INT- **Anexo N° 20**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del peritaje que se ha realizado para la Adecuación de Sala, que ha obtenido la calificación de "VIABLE" EXP. INT N° 36268707/2019. Subsidio: Adecuación de Sala a favor de, "LA VENTOLERA" Beneficiaria ASOCIACIÓN CIVIL LA VENTOLERA, CUIL N° 30-71618033-2, de la provincia de SALTA. IF-2020-12039850-APN-DF#INT- **Anexo N° 21**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del peritaje que se ha realizado para la Adecuación de Sala, que ha obtenido la calificación de "VIABLE" EXP. INT N° 81206262/2019. Subsidio: Adecuación de Sala a favor de, "FOCUS SALA

TEATRAL” Beneficiario Sergio Nicolás AZAR, DNI N° 32.859.288, de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO. IF-2020-12045209-APN-DF#INT- **Anexo N° 22**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para la Adecuación de Sala, que ha obtenido la calificación de “VIABLE” EXP. INT N° 70746913/2019. Subsidio: Adecuación de Sala a favor de, “AMIGOS DE MERLO” Beneficiaria SOCIEDAD DE FOMENTOS AMIGOS DE MERLO, CUIL N° 30-56323063-7, de la provincia de SAN LUIS. IF-2020-12050554-APN-DF#INT- **Anexo N° 23**

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES

Actividades Complementarias

EX-2020-06430345- -APN-DAF#INT: Actividad complementaria “LOS CLÁSICOS EN CARTEL LAS ESCUELAS AL TEATRO” (BS AS) Anexo n° IF-2020-12686176-APN-DFPAT#INT

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria. Exp. INT 06430345/2020 “LOS CLÁSICOS EN CARTEL LAS ESCUELAS AL TEATRO” - Provincia de Buenos Aires, y **resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2020-12686176-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 24**

EX-2020-05239354- -APN-DAF#INT: Actividad complementaria “ARCHIVO DE TEATRO X LA IDENTIDAD” (CABA)

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria. Exp. INT 0529354/2020 “ARCHIVO DE TEATRO X LA IDENTIDAD” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y **resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2020-12686387-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 25**

EX-2020-04644551- -APN-DAF#INT: Actividad complementaria “SALA MÓVIL EL CARROMATO- TEATRO EN LA CIUDAD” (CABA)

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria. Exp. INT 04644551/2020 "SALA MOVIL EL CARROMATO" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y **resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2020-12686815-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 26**

EX-2020-07769472- -APN-DAF#INT: ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DOCUMENTAL "LA CREACIÓN" (CABA)

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria. Exp. INT 07769472/2020 "LA CREACIÓN" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y **resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2020-12687353-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 27**

EX-2019-110337684- -APN-DAF#INT: ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA "PROYECTO CASA (BARDO EN RESIDENCIA)" (ENTRE RÍOS)

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria. Exp. INT 110337684/2019 "PROYECTO CASA" – PROVINCIA DE ENTRE RIOS y **resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2020-12687850-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 28**

Actas del Jurado de Calificación de Proyectos

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las Actas N° 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 de las reuniones del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos, de los meses de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020. IF-2019-112348689-APN-DFPAT#INT, IF-2019-112999122-APN-CD#INT, IF-2020-04642965-APN-DFPAT#INT, IF-2020-04643873-APN-DFPAT#INT, IF-2020-05928215-APN-CD#INT, IF-2020-11909399-APN-DFPAT#INT, IF-2020-11909703-APN-DFPAT#INT, IF-2020-11910030-APN-DFPAT#INT, IF-2020-11910366-APN-DFPAT#INT- **Anexos N° 29 al 37**

Rectificaciones

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El **Consejo de Dirección** toma conocimiento de la reevaluación por parte de Jurado Nacional de Calificación de Proyectos del Subsidio para Gira "Aquel loco elenco" (expte 79253706/19) aprobado en Acta N° 589, y **rectifica** la calificación y monto otorgado. Corresponde: calificación 8 (ocho), monto otorgado \$ 117.000.-

El **Consejo de Dirección** **rectifica** las calificaciones aprobadas por Art 8 del 12 de febrero de 2020, correspondientes a los subsidios para Producción de Obras no ganadoras. Corresponde lo que se detalla a continuación:

Obras NO GANADORAS

Denominación	Exp. INT N°	Calificación	Orden de Mérito
Retazos	102156720/19	8,45	11°
Chaco arde	89887247/19	8,40	12°
Es necesario entender un poco	90976622/19	8,35	13°
De lo que aconteció con el circo de los hermanos Mancuso cuando de gira por Sudamérica quedaron varados en la Sabana de Surinam	100667419/19	8,30	14°
Meteoritxs	99042804/19	8,20	15°
Odd man out	100667442/19	8,10	16°
Joey, el monstruo moreno	102920040/19	8	17°

Chau, Misterix	99038871/19	8	18°
Saber quedarse	99464875/19	8	19°
El alemán que habita en mi	92276790/19	7,95	20°
Las flores	93139849/19	7,90	21°
Te amo. Odisea.	92258893/19	7,80	22°
Después de la quietud	99039216/19	7,70	23°
Viento de agua	100667411/19	7,65	24°
El mentidero	99126718/19	7,50	25°
Homeless	90977103/19	7,40	26°
El juego de la silla	92253560/19	7,35	27°
Carne picada	89887078/19	7,30	28°

El **Consejo de Dirección rectifica** lo aprobado por Art 8 del 12 de febrero de 2020, con respecto a la categoría, monto otorgado y cantidad de funciones correspondientes al subsidio para Funcionamiento de Sala "Querida Elena Sencillas Artes" (expte 70746659/19). Debe leerse lo que se detalla a continuación:

Provincia	Exp INT N°	SALA	Evaluación del Jurado	Categoría peritaje	Monto otorgado	Cantidad de funciones	Fecha de inicio de funciones
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	70746659/19	Querida Elena Sencillas Artes	Recomendable	3B	\$ 351.000.-	81	01/09/19

PROVINCIA DEL CHACO

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la reevaluación por parte de Jurado Nacional de Calificación de Proyectos del Subsidio para Gira "Bazofia" (expte 74599419/19) aprobado en Acta N° 589, y **rectifica** la calificación y monto otorgado. Corresponde: calificación 7 (siete), monto otorgado \$ 102.375.-

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

El **Consejo de Dirección** **rectifica** la denominación del Subsidio para Producción de Obra correspondiente al expte 91790241/19, aprobado por Art 8 del 12 de febrero de 2020. Debe leerse: La Madonnita.

PROVINCIA DE SANTA FE

El **Consejo de Dirección** **toma conocimiento** de la renuncia al Subsidio para Producción de Obra "Cabo Polonio" (expte 15350940/19), aprobado en Acta N° 575.

PROVINCIA DE JUJUY

El **Consejo de Dirección** **toma conocimiento** de la rectificación por parte del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos del carácter del Evento "Festival Vamos que Venimos Región NOA" (expte 60206873/19), y **rectifica** lo aprobado en Acta N°585 con respecto al carácter y monto otorgado. Corresponde: Carácter REGIONAL, monto otorgado \$ 141.498.-

PROVINCIA DE SALTA

El **Consejo de Dirección** **rectifica** la cantidad de funciones correspondiente al subsidio para Actividad de Grupo "La Faranda" (expte 99039089/19), aprobado por Art 8 del 12 de febrero de 2020. Corresponde: 30 funciones.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

El **Consejo de Dirección** **rectifica** lo aprobado por Art 8 del 12 de febrero de 2020, con respecto a la categoría, monto otorgado y cantidad de funciones correspondientes al subsidio para Funcionamiento de Sala "La Colorida" (expte 78554187/19). Debe leerse lo que se detalla a continuación:

Provincia	Exp INT N°	SALA	Evaluación del Jurado	Categoría peritaje	Monto otorgado	Cantidad de funciones	Fecha de inicio de funciones
	78554187/19	La	Recomendable	2ª	\$	68	01/06/19

Tucumán		Colorida			294.300.		
---------	--	----------	--	--	----------	--	--

SECRETARÍA GENERAL

Renuncia del representante de Mendoza

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia del representante provincial de Mendoza, señor Marcelo LACERNA, a partir del 1 de marzo del 2020 agradeciendo la tarea realizada con solvencia y compromiso, deseándole éxito en su nueva gestión. NO-2020-11601398-APN-CD#INT- **Anexo N° 38**

Plan Nacional Celebración apertura de salas – Plan Nacional de Infraestructura

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la propuesta realizada por la secretaria general, señora Verónica OLARIETA, sobre la creación de un Plan Nacional Celebración de apertura de salas – derivadas del Plan Nacional de Infraestructura.

Comisiones de trabajo

El Consejo de Dirección **propone** la creación de las comisiones de Comunicación con carácter federal y la comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad.

Asimismo, **resuelve** que la conformación de las nuevas comisiones de trabajo y las ya existentes sean propuestas en la próxima reunión de Consejo con su nueva conformación.

El Representante QTN, Oscar REKOVSKI propone un borrador para la organización con respecto a la conformación de las comisiones de trabajo. IF-2020-12891414-APN-DE#INT- **Anexo N° 39**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero, siendo las 14.42 horas.-----

14